



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO 2024**

*FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI
ENERO-DICIEMBRE, 2024*

TABLA DE CONTENIDOS

1	<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
2	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	4
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL COTOPAXI	
2.1.1	TRANSPARENCIA	
2.1.1.1	Gestión de Noticias del Delito	4
2.1.1.2	Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información	5
2.1.1.3	Gestión de Informes de Control Jurídico	5
2.1.1.4	Gestión de Difusión de Resultados	5
2.1.2	EFFECTIVIDAD	
2.1.2.1	Gestión Misional	6
2.1.2.2	Gestión de la Unidad de Peritaje Integral	9
2.1.2.3	Gestión de la Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos	9
2.1.3	INNOVACIÓN	
2.1.3.1	Gestión de Ejecución Presupuestaria	11
2.1.3.2	Gestión en el Área de Capacitación	12
2.1.3.3	Gestión en el Área de Participación para la Prevención de la Violencia de Género	12
3	<u>CONCLUSIONES</u>	14
4	<u>RECOMENDACIONES</u>	15

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI

1 INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece el artículo 195 de la Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma descentralizada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera; de igual forma en atención a lo señalado en el artículo 282 del Código Orgánico de la Función Judicial la principal responsabilidad de la Fiscalía es dirigir y promover, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal, de acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal y demás leyes, en casos de acción penal pública.

En la Fiscalía de la Provincia de Cotopaxi, nuestra misión principal ha sido dirigir la investigación pre procesal y procesal penal, procurando el acceso a la justicia con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas; objetivo que lo hemos cumplido por el gran compromiso de nuestros funcionarios en el cabal cumplimiento de los servicios que día a día entregamos a la ciudadanía de nuestra provincia, siempre enfatizando una atención con altos niveles de valores de ética, moral y transparencia.

En nuestra Institución Provincial, contamos con 22 Unidades Fiscales, con presencia en los 7 cantones de Cotopaxi, siendo 13 Fiscalías Especializadas en el cantón Latacunga, 9 Fiscalías Multicompetentes en los cantones de Pujilí, La Maná, Salcedo, Pangua, Saquisilí y Sigchos; y finalmente 2 de Puntos de Atención al Público (MINI SAI) en los cantones de Salcedo y La Maná; en las Unidades antes mencionadas ejercen sus funciones 21 Agentes Fiscales, 22 Secretarios y 24 Asistentes de Fiscalía.

En el ámbito administrativo-misional, contamos con una Unidad de Atención de Peritaje Integral, en la que laboran tres Médicos Legistas, un Trabajador Social y una Perito Psicóloga; de igual forma contamos con la Unidad del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos, con la presencia de tres funcionarios; y con la Unidad de Control Jurídico, en la que prestan sus servicios dos Analistas Jurídicos.

En el área específicamente administrativa, contamos con una Dirección de Recursos Provincial, la Unidad Administrativa Financiera, la Unidad de Talento Humano, la Unidad de Tecnologías de la Información, en dichas unidades laboran seis funcionarios, con la respectiva especialidad que el cargo lo requiere.

En el año 2024, en la Fiscalía de la Provincia de Cotopaxi han ingresado 7.359 noticias del delito, las mismas que vienen siendo tramitadas conforme lo dispone la normativa legal vigente, dentro de las diferentes Unidades Fiscales.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI

2.1.1 TRANSPARENCIA

2.1.1.1 Gestión de Noticias del Delito relacionadas con el eje de Transparencia.

En el año 2024 han ingresado 6 denuncias de Peculado, 6 denuncias de Concusión, 9 denuncias de Tráfico de Influencias y 15 noticias del delito por oferta de realizar Tráfico de Influencias, dichas denuncias que vienen siendo tramitadas de manera oportuna y diligente en las unidades fiscales de los diferentes cantones de la provincia, y cuyos estados procesales son los siguientes:

PECULADO	
INVESTIGACIÓN PREVIA	6

CONCUSIÓN	
INVESTIGACIÓN PREVIA	6

TRÁF. DE INFLUENCIAS	
INVESTIGACIÓN PREVIA	6

OFERTA DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS	
INVESTIGACIÓN PREVIA	14
INSTRUCCIÓN FISCAL	1

2.1.1.2 Gestión de Solicitud de Acceso a la Información Pública.

En el año anterior se han atendido diversas solicitudes de acceso a la información pública de parte de distintas Instituciones Gubernamentales de carácter seccional, y de igual forma de Instituciones Educativas, requiriendo información respecto del ingreso y tramitación de las noticias del delito ingresadas en la Fiscalía de Cotopaxi; información que ha sido entregada en estricta atención de lo determinado en el artículo 584 del Código Orgánico Integral Penal; a continuación el detalle de las solicitudes atendidas:

SOLICITUDES DE ESTADÍSTICA	
GADS PROVINCIAL Y MUNICIPAL	8
INSTITUCIONES ACADÉMICAS	6
TOTAL	14

2.1.1.3 Gestión de Informes de Control Jurídico.

En el año 2024, en la Unidad de Control Jurídico de la Fiscalía de Cotopaxi, se han elaborado 18 Informes de Control Jurídico, respecto de la tramitación de ciertas causas fiscales, en las cuales las víctimas y /o denunciados han presentado sus quejas tanto en la Dirección de Control Jurídico y Evaluación a la Actuación Fiscal, y de igual forma en la Dirección Provincial de Recursos:

INFORMES DE CONTROL JURÍDICO	
DISPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL JURÍDICO	12
DISPUESTOS POR LA FISCALÍA PROVINCIAL	10
TOTAL	22

2.1.1.4 Gestión de Difusión de Resultados

Durante el año 2024, respecto de los resultados obtenidos en el área misional se ha difundido en las páginas web institucionales, 35 boletines, de entre los cuales destacamos los siguientes:

BOLETÍN DE PRENSA FPX-2024

Latacunga, (Cotopaxi), 24 de junio de 2024.- Por unanimidad, Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi sentenció a José R. C., a trece años con cuatro meses de pena

privativa de libertad como autor directo del delito de abuso sexual, cuya víctima fue una niña de 10 años de edad.

BOLETÍN DE PRENSA FPX-2024

Pangua (Cotopaxi), 16 de mayo de 2024.- Luego de valorar las pruebas presentadas por Fiscalía, el Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi sentenció a Miguel Ángel Ch. como autora directa de los delitos de asesinato y tentativa de femicidio, a 34 años de pena privativa de libertad.

BOLETÍN DE PRENSA FPX-2024

Latacunga (Cotopaxi), 09 de mayo de 2024.- Por unanimidad, Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi sentenció a Aurelio T.J., a trece años de pena privativa de libertad como autor directo del delito de violación, la víctima era una amiga del sentenciado, quien se aprovechó de esta relación de amistad para perpetrar el ilícito.

BOLETÍN DE PRENSA FPX-2024

Salcedo (Cotopaxi), 30 de octubre de 2024.- Tras evaluar las pruebas presentadas por Fiscalía, el Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi sentenció a José M. a 26 años de pena privativa de libertad por el femicidio de su esposa, una joven de 27 años de edad.

BOLETÍN DE PRENSA FPX-2024

Latacunga (Cotopaxi), 20 de diciembre de 2024.- El Tribunal de Garantías Penales de Cotopaxi sentenció a los hermanos Darwin C.C. y Jairo C.C. a 12 años de privación de libertad por el haber incurrido en el delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, esto por cuanto poseían y transportaban en un vehículo la cantidad de 230,48 kilogramos de cocaína.

2.1.2 EFECTIVIDAD

2.1.2.1 Gestión de Misional

La productividad generada por las 22 Unidades Fiscales de la provincia de Cotopaxi, frente a las 7.359 noticias del delito ingresadas en el año 2024, es la siguiente:

NOTICIAS DEL DELITO INGRESADAS

TOTAL: 7.359

ESTADO PROCESAL DE LAS CUSAS FISCALES	
CAUSAS EN INVESTIGACION PREVIA	6.309
CAUSAS EN INSTRUCCIÓN FISCAL	126
CAUSAS CON AUTO DE LLAMAMIENTO A JUICIO	17
CAUSAS CON AUTO DE SOBRESEIMIENTO	38
CAUSAS CON SENTENCIA CONDENATORIA	76
CAUSAS CON CONCILIACIÓN	31
CAUSAS CON SENTENCIA ABSOLUTORIA	18
ARCHIVOS SOLICITADOS	415
ARCHIVOS ACEPTADOS	141

La distribución de las noticias del delito por cantones es la siguiente:

CANTÓN	N° NDD
LATACUNGA	4.649
LA MANÁ	918
SALCEDO	783
PUJILI	459
SAQUISILÍ	256
PANGUA	187
SIGCHOS	107

De estas NDDs, se registran 10 tipos penales más frecuentes:

RANKING	NOTICIAS DE DELITO	NDD
1	ROBO	1.144
2	DAÑOS MATERIALES	615
3	ESTAFADA	562
4	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	482
5	INTIMIDACIÓN	469
6	HURTO	451
7	LESIONES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO	379
8	ICUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS	230
9	DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA	225
10	RECEPTACIÓN	136

En los procedimientos flagrantes en el año del 2024, tenemos las siguientes cifras:

CANTÓN	DELITOS FLAGRANTES
LATACUNGA	451
LA MANÁ	103
SALCEDO	74
PUJILÍ	45
SAQUISILÍ	17
PANGUA	6
SIGCHOS	2
TOTAL	698

En relación de las actuaciones administrativas las cifras son las siguientes:

CANTÓN	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
LATACUNGA	637
SALCEDO	104
SAQUISILÍ	81
PANGUA	52
LA MANÁ	39
PUJILÍ	33
SIGCHOS	3
TOTAL	949

Los señores Agentes Fiscales durante en el año 2024 se han comprometido en acudir a todas las audiencias evitando que se declaren fallidas por inasistencia del Fiscal, como se refleja en el siguiente cuadro:

AUDIENCIAS AÑO 2024	
REALIZADAS	2.354
NO REALIZADAS	1.722
TOTAL	4.076

Nota: Las Audiencias no realizadas no fueron por responsabilidad de Fiscalía.

Además cabe señalar que en el proceso de depuración de causas con vencimiento de plazo, se ha obtenido los resultados que se detallan a continuación:

DEPURACION CAUSAS AÑO 2024		
CAUSAS POR DEPURAR (al 31 de diciembre de 2023)	CAUSAS DEPURADAS EN EL 2024	CAUSAS POR DEPURAR
TOTAL: 456	TOTAL: 1320	TOTAL: 644

Existe el compromiso que en los próximos días se procederá a la depuración total, cuyo objetivo planteado es mantener actualizadas las causas.

2.1.2.2 Gestión de la Unidad de Atención en Peritaje Integral

En la Fiscalía de la provincia de Cotopaxi, actualmente contamos con tres Médicos Legistas, y tan solo un Trabajador Social y una Perito Psicóloga, siendo realmente un número insuficiente de profesionales para atender la alta carga de pericias que son requeridas tanto dentro de nuestra provincia, como también de las delegaciones enviados de varias provincias del país, esto en las áreas de Psicología y Trabajo Social; sin embargo de aquello por el gran compromiso de nuestro personal, las cifras de atenciones en el año 2024, son las siguientes:

Nombre del Peritaje	Número de Peritaje
Peritaje Médico legal	1.809
Peritaje de Trabajo Social	426
Peritaje de Psicología	406
Total de peritajes	2.641

2.1.2.3 Gestión de la Coordinación del Sistema de Protección, Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros participantes en el proceso penal.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 78, 195 y 198 de la Constitución, el Código Orgánico Integral Penal y el Reglamento del SPAVT y demás normativa legal en materia de Protección a Víctimas y Testigos, para cumplir con sus funciones la Fiscalía organiza

y dirige el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y participantes en el proceso penal, esta función se realiza de manera descentralizada en cada provincia; comprende un conjunto de acciones institucionales vinculantes, dirigidas por la Fiscalía, encaminadas a otorgar asistencia y protección a ciertas personas que han sido víctimas de los delitos, cuya finalidad es proteger su integridad física, psicológica y social de forma integral, facilitando y garantizando la participación en el proceso penal; y evitando que el delito quede en la impunidad. El Sistema está dirigido a las víctimas, testigos, procesados, y otros participantes en el proceso penal, que por su participación en el proceso han sufrido amenazas o agresiones.- La Unidad provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Cotopaxi, durante el año 2024, presenta lo siguiente:

Coordinación SPAVT-CT	Cantidad
Número de ingresos de protegidos al SPAVT Con protección y asistencia integral (psicológica, social y policial)	50
Número de egresos y/o exclusiones de acogidos.	39
Número de protegidos en el Sistema a la actualidad	42

AREA DE PSICOLOGIA

Acciones que son Visualizar el trabajo realizado dentro del Área Psicológica en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros Participantes en el proceso penal en la Provincia de Cotopaxi, mismas que están detalladas en los siguientes indicadores:

ASISTENCIA PSICOLÓGICA Año-2024	
Gestiones realizadas	1.117

AREA DE TRABAJO SOCIAL

El trabajo realizado en el área de Trabajo Social en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros Participantes en el proceso penal en la Provincia de Cotopaxi, el mismo que se ejecuta coordinadamente con el equipo técnico del SPAVT-Cotopaxi:

Se han desarrollado durante el año 2024 las siguientes actividades:

- Reuniones de equipo para planificar el trabajo.
- Entrevistas Técnicas a las personas candidatas a ingresar al SPAVT.

- Entrevistas técnicas para exclusión o egreso de las personas protegidas.
- Visitas domiciliarias, laborales a las personas protegidas del SPAVT.
- Coordinar acciones con las distintas entidades públicas para proporcionar apoyo en el área social a las personas protegidas, en casos que lo necesiten.
- Realizar seguimientos sociales a personas protegidas PACL coordinando con el CPL Cotopaxi Nro. 1 y mediante visitas a este centro penitenciario.

La cifra de gestiones realizadas es la siguiente:

ASISTENCIA TRABAJO SOCIAL Año-2024	
Gestiones realizadas	1.117

2.1.3 INNOVACIÓN

2.1.3.1 Gestión de Ejecución Presupuestaria.

Conforme a lo dispuesto en el Estatuto de Gestión Organizacional por procesos de la Fiscalía General del Estado, la facultad de administrar el presupuesto, registro de movimientos económicos y transferencia de recursos económicos, así como administrar y gestionar la provisión de bienes, mediante mecanismos de adquisición, contratación, custodia y control de los mismos, es responsabilidad de la Dirección de Recursos Provincial conjuntamente con la Unidad Financiera.

Para el año 2024 a la Fiscalía de Cotopaxi se le ha asignado un presupuesto de 135.969,78 dólares americanos, es así que la ejecución presupuestaria es la siguiente:

FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI		
INFORME PRESUPUESTARIO EJECUTADO AÑO 2024		
<i>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2024</i>	135.969,78	100.00%
<i>TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO 2024</i>	110.498,32	81.27%
<i>SALDO POR EJECUTAR PRESUPUESTO 2024</i>	25.471,46	18.73%

Cabe indicar que la Unidad de Presupuesto y Contabilidad de la Fiscalía Provincial de Cotopaxi, han ingresado todas las facturas de las cuales mantenemos obligaciones con los proveedores las misma que ascienden a un valor de USD 24.494.70, y que por falta de cuota en el devengado en el tercer cuatrimestre mes de diciembre de 2024 que nos asigna el Ministerio de Fianzas, todavía no se puede proceder al pago de las obligaciones con los proveedores, nos encontramos a la espera de disposiciones del Ministerio de Fianzas, que son sociabilizados por la Dirección de Presupuesto de la FGE para dar cumplimiento y proceder con los pagos correspondiente; con este antecedente debo indicar que al SALDO POR EJECUTAR PRESUPUESTO 2024 por el valor de USD 25.471.46, se debe restar el valor de USD 24.494.70 que corresponde al valor de las facturas pendientes de pago en el mes de diciembre de 2024; con lo cual estaría ejecutado el 98% del presupuesto asignado.

2.1.3.2.1 Gestión en el área de Capacitación.

Sin duda que uno de los parámetros para alcanzar un óptimo desempeño en las funciones constituye la capacitación del personal, en tal sentido a través de la Escuela de Fiscales, en el año 2024, cumpliendo con el plan anual de capacitaciones dirigido por la Dirección de Capacitación de la Fiscalía General del Estado, en la provincia de Cotopaxi, se han desarrollado varias capacitaciones dirigidas a todo el personal, las mismas que en atención a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, se han cumplido a través de la plataforma informática, como son:

- Inducción: “Inducción Protocolo Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Delitos Sexuales”, llevado a cabo el 07 de junio del 2024.
- Inducción: “Renovación de firmas electrónicas para el Módulo de Medidas de Protección del Consejo de la Judicatura”, llevado a cabo del 13 al 15 de mayo del 2024.
- Conversatorio: "Introducción y Perspectivas sobre los delitos informáticos en contra de niños y adolescentes”, realizado el día 15 de abril del 2024.

Igualmente el personal misional de nuestra provincia ha recibido 32 capacitaciones de manera virtual, organizadas por la Dirección de Capacitación de la Fiscalía General del Estado, las mismas que han significado un importante aporte para que los funcionarios actualicen e incrementen sus conocimientos, los mismos que van dirigidos en beneficio de las actividades investigativas que se desarrollan en nuestra institución provincial.

2.1.3.2.2 Gestión en el área de Participación para la prevención de la Violencia de Género:

En consideración el alto índice de incidencia de la violencia de género que se presenta en nuestra provincia, es una de las principales preocupaciones de esta Fiscalía Provincial, capacitar a la población a través de nuestro personal, quienes sin escatimar esfuerzos ni recursos colaboran activamente en esta tarea, para lo cual mantenemos estrecha coordinación con las diferentes entidades del sector público y privado de la provincia; durante al año 2024 se ha participado en 26 eventos de entre capacitaciones y representaciones, se destaca las siguientes:

- 1.- Se realizó una activa capacitación a los Tenientes Políticos del cantón Latacunga, sobre el procedimiento legal respecto del otorgamiento provisional de medidas de protección en casos de violencia de intrafamiliar y violencia sexual.



- 2.- Se participó en la capacitación al personal docente de la Unidad Educativa Victoria Vascones Cuvi del cantón Latacunga, respecto de temas de violencia intrafamiliar, a fin de que los docentes puedan identificar presuntos casos de violencia intrafamiliar y conozcan el procedimiento de denuncia hacia los entes competentes.



3.- Se participó en el Foro por la No Violencia Contra la Mujer organizado por el Gobierno Municipal del cantón Latacunga, en donde participó Fiscalía con los diferentes servicios que ofrece la Institución y entre ellos el Programa de Protección a Víctimas, Testigos y otros Participantes del proceso penal.



3 CONCLUSIONES

- En área misional se ha dado cumplimiento a la apertura y actual tramitación de la totalidad de causas ingresadas en el año 2024, de las cuales en 304 causas ha existido decisiones fiscales que han llevado dichas investigaciones a la fase procesal penal, de igual forma se han obtenido 76 sentencias condenatorias en diversos delitos denunciados en los 7 cantones de la provincia; sin embargo de contar con limitaciones en el recurso humano y económico se ha demostrado una actuación comprometida por parte los funcionarios que conforman nuestra institución.

- En el área administrativa, se ha llevado con normalidad las actividades inherentes a cada Unidad, lo que sin lugar a dudas coadyuva al éxito en el cumplimiento de los objetivos misionales.
- Con un gran compromiso de los Agentes Fiscales, se ha desarrollado varias capacitaciones y/o charlas a diferentes barrios y organizaciones tanto de los sectores urbanos como rurales, sobre temas de prevención a la violencia de género, violencia intrafamiliar y delitos contra la seguridad ciudadana.
- En área financiera, se ha desplegado por parte de las unidades pertinentes, todas las acciones necesarias que han permitido en el año 2024 la ejecución del 81,27% del presupuesto asignado a la Fiscalía de Cotopaxi, permitiéndonos de esta manera atender los diversos requerimientos de las diferentes unidades respecto de materiales (suministros), movilizaciones del personal misional para la función investigativa y demás pagos de servicios básicos.

4 RECOMENDACIONES

- Una vez identificadas las falencias que en la actualidad mantiene nuestra institución, a su autoridad me permito hacer extensiva la urgente necesidad de incorporar más funcionarios en la Unidad de Atención de Peritaje Integral, ya que en la actualidad contamos únicamente un Trabajador Social y una Perito Psicóloga, lo que resulta insuficiente para atender la carga laboral proveniente, tanto de los 7 cantones de la provincia de Cotopaxi como también de las delegaciones de la diferentes Fiscalías Especializadas y Multicompetentes del país; y de igual forma en al área misional, mantenemos la imperante necesidad de un Agente Fiscal, esto en reemplazo de una ex servidora del cantón Latacunga que se acogió al derecho a la jubilación; así como también necesitamos la contratación de un Secretario de Fiscalía para la Unidad Multicompetente en el cantón Pangua y un Asistente de Fiscalía para la Unidad Multicompetente del cantón Sigchos; objetivos que requerimos cristalizar con la finalidad de entregar total eficiencia y diligencia en los servicios que día a día entrega nuestra institución a la ciudadanía de nuestra provincia y país.

DR. FABIÁN CHÁVEZ ZAMBRANO
FISCAL PROVINCIAL DE COTOPAXI